



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO



Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"

PRESIDENCIA

Oficio No.: TEEG-PCIA-037/2017

Asunto: Presentación de la nueva propuesta de terna.

Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Mesa Directiva de la LXIII Legislatura
del Congreso del Estado
Presente

A través del presente me permito informar a usted, que en cumplimiento al dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, en el punto de acuerdo Único aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, y al penúltimo párrafo del artículo 448 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Guanajuato, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato determinó integrar una nueva propuesta de terna de la lista de las y los aspirantes que de conformidad con la evaluación efectuada a la documentación presentada, así como el resultado de las entrevistas y cumplieron con todos los requisitos legales para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional electoral.

Conforme a lo anterior, la determinación asumida por el Pleno de este Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con motivo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Administrativa, de fecha 13 de junio de 2017, los aspirantes que conforman la nueva terna son los siguientes:

- **Barrientos Alvarado María Elizabeth**
- **Díaz Navarro Edgar**
- **Lozoya Pacheco Víctor Manuel**

De esta manera, me permito remitir a usted, copia certificada del acta antes citada, los expedientes íntegros de quienes integran dicha terna, además de la valoración que a cada uno de ellos le fue asignada, conforme al análisis, estudio y apreciación de sus currículas, documentación acompañada y entrevista formulada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, fracción XXI último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 437, 448, 448-Bis y Tercero Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y 76 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., junio 13 de 2017

MTRO. IGNACIO CRUZ PUGA
MAGISTRADO PRESIDENTE



UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 21060
2017 JUN 13 PM 3:37